

Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Lunes, 2 de enero de 1989. — Número 1

Página 1

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

Consejería de Presidencia. — Corrección de errores 2

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Modificación de las bases definitivas de la zona de concentración parcelaria de Las Presillas . 2
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para construcción de viviendas en Maoño (Santa Cruz de Bezana) y San Vitores (Medio Cudeyo) 2

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Expediente de faltas reglamentarias número 84/88 3
- Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Expedientes de información pública de aprovechamiento de aguas 3
- Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cantabria. — Acuerdo de aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1989 . 3

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Torrelavega. — Delegación de competencias del Consorcio Municipal de la Tercera Edad 4
- Enmedio. — Nombramiento de primer teniente de alcalde 4
- Val de San Vicente. — Bases para contratar, en régimen laboral temporal una plaza de animador cultural y bibliotecario por seis meses, prorrogables 4

2. Subastas y concursos

- Molledo. — Adjudicación, por sistema de contratación directa, de las obras de «pista polideportiva en Silió» 4

3. Economía y presupuestos

El Astillero. — Expediente de modificación de créditos número tres del presupuesto de 1988 . 4

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia para ampliación de industria con nueva nave 5
- San Vicente de la Barquera. — Licencia para actividad de gimnasio 5
- Suances. — Licencia para actividad de cafetería . 5
- Cillorigo-Tama. — Modificación de calificación urbanística de finca 5

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 287/88 5

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Magistratura de Trabajo Número Tres de Santander. — Expedientes números 478/88 y 414/88 .. 6
- Magistratura de Trabajo Número Tres de Vizcaya. — Expediente número 1.025/88 6
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 123/88 6
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 170/88 7
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 420/88 7
- Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expedientes números 245/86 y 882/88 . 7
- Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo. — Expediente número 301/87 7

V. ANUNCIOS PARTICULARES

Notaría de doña María de los Ángeles Mazorra Ruescas. — Actas para justificar el aprovechamiento de aguas públicas 8

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Corrección de errores

Al «Boletín Oficial de Cantabria» número 228 de 15 de noviembre de 1988, en el cual se publican las relaciones de puestos de trabajo y adscripciones provisionales de los hospitales de Pedrosa y Liencres.

La consideración «pendiente de concurso», correspondiente a la columna de «espacio reservado a la Dirección Regional de Función Pública», debe hacerse extensiva a la totalidad de puestos de trabajo de Pedrosa y Liencres incluidos en la mencionada publicación.

Santander, 19 de diciembre de 1988.—El secretario general técnico de la Consejería de Presidencia (ilegible).

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Servicio de Reforma de Estructuras

AVISO

Con motivo de las expropiaciones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, debido a la concentración de la variante de la carretera N-634 de San Sebastián a La Coruña, "Variante de La Montaña", a su paso por la zona de concentración parcelaria de LAS PRESILLAS (Cantabria), la Dirección de Fomento Agrario y del Medio Natural, con fecha 27 de Noviembre de 1988, ha resuelto modificar las Bases Definitivas de dicha zona, quedando las parcelas afectadas con la superficie que se indica:

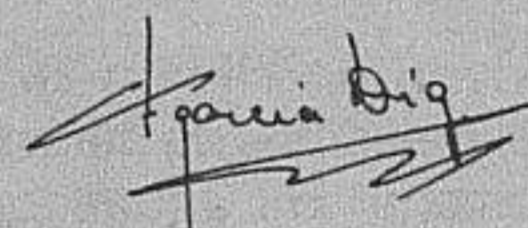
Propietario	P ^o	Parcela	Superficie en B.D.
Campuzano Igoñi, Antonino	5	195	4-00 áreas
Campuzano Solana, José Luis	5	207	5-00 "
Fernández Fernández, Manuel	4	95	7-30 "
Gallego López, Hnos. 2	4	114	33-40 "
Gándara Gandarillas, José M ^o	4	140-1	0-80 "
	4	140-2	8-90 "
	4	144	13-10 "
Gómez Revuelta, María	5	192-1	2-60 "
Gómez Sierra, Hnos.4, Gómez	4	90-1	26-90 "
Alonso de la Sierra, Hnos.3	4	90-3	3-20 "
y Sierra de la Fuente, Hnos.4	4	90-4	4-80 "
	4	90-5	1-20 "
	5	206	2-10 "
	5	226	5-20 "
Gutiérrez Mediavilla, Cesáreo	5	190-1	6-70 "
	5	190-2	6-50 "
Hormaechea Cubría, Santiago	4	94	14-90 "
Junta Vecinal	4	132	17-80 "
López Cobo, Francisco	5	231-1	14-00 "
	5	231-2	0-20 "
	5	232	2-70 "
López Cobo, Irene	4	130	4-90 "
	4	138	0-10 "
	4	145	26-20 "
López Cobo, Josefa	5	193	2-70 "
	5	196-2	3-20 "
	5	198-1	0-30 "
	5	198-2	0-30 "
	5	229	20-90 "
López Puente, Tomás	5	222-1	27-40 "
	5	223-1	9-40 "
	5	223-2	0-40 "
	5	223-3	0-20 "
Mantecón Acereda, Antonio	5	89	6-50 "
Mediavilla Revuelta, Consuelo	5	192-1	2-90 "

Propietario	P ^o	Parcela	Superficie en B.D.
Ortiz Ruiz, Juan José	4	115	1-90 áreas
Oviedo García, Hnos.7 y otros	4	88-1	52-00 "
	4	88-2	0-20 "
	4	89	5-00 ""
	4	116	10-20 "
	4	133	Desaparece
	4	139-1	2-40 áreas
	4	139-2	1-00 "
	4	142	10-40 "
	4	143	3-10 "
	5	187-1	5-10 "
	5	187-2	0-60 "
	5	188-1	4-30 "
	5	188-2	2-60 "
	5	189-1	6-10 "
	5	189-2	1-90 "
	5	196-1	5-70 "
	5	197	0-40 "
Revuelta Zamanillo, Manuel	5	191	3-30 "
	5	205	1-00 "
Ruiz Campuzano, Concepción	4	135	13-80 "
Ruiz Hoz, Avelinda	5	203	1-50 "
Ruiz Gandarilla, Savina	4	137	1-20 "
Ruiz Iturbe, M ^o Pilar	5	204	4-50 "
	5	224-1	0-10 "
	5	224-2	2-10 "
	5	228	1-40 "
	5	233-1	5-20 "
	5	233-2	1-60 "
	5	234	1-10 "
	5	235-1	7-00 "
	5	235-2	1-00 "
Ruiz Pacheco, Manuel	4	131	Desaparece
	4	134	4-30 áreas
Sáinz Ruiz, Isidoro	5	199	11-80 "
Solana Ruiz, Julián	4	117	Desaparece
	4	118	2-30 áreas
	4	123	5-40 "
Villa Mazón Eloina	5	156	6-60 "
	5	157-1	0-50 "
	5	157-2	2-20 "
	5	158-1	1-50 "
	5	158-2	6-30 "
	5	184	8-90 "
	5	185	12-30 "
	5	186	4-40 "
Desconocidos	5	88	2-60 "
	5	194	Desaparece
	5	201	2-40 áreas
	5	202	0-10 "

Lo que se pone en conocimiento de los propietarios interesados a los efectos del artículo 187 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Santander, 29 de Noviembre de 1988

EL JEFE DEL SERVICIO DE REFORMA DE ESTRUCTURAS,



Fdo.: Francisco García Díez

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Agustín Arroyo Martínez para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Maoño (Santa Cruz de Bezana).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 12 de diciembre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO**

*Dirección Regional de Vivienda
y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Eugenio Agudo Pontones para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de San Vitores (Medio Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 1 de diciembre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

**DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL
EN CANTABRIA**

**Administración Principal de Aduanas
e Impuestos Especiales**

EDICTO

Pliego de cargos

En cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a don Trevor Marshall, propietario del vehículo marca «Volkswagen Golf», matrícula B 724 LEM, bastidor número WVWZZZ 19 ZFW 177353, que se sustancia en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias número 84/88, por supuesta infracción al artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1.814/64, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado de 1 de julio»), en relación con los artículos 1 y 10 del mismo texto legal, al no cumplir con la obligación de reexportar o precintar el citado vehículo.

Conforme a lo establecido en la circular número 922 de la Dirección General de Aduanas, se le advierte que le asiste el derecho de personarse ante esta Administración, con el fin de presentar cuantas alegaciones estime pertinentes durante un plazo de dos meses a partir de la publicación de la presente notificación.

Santander, 13 de diciembre de 1988.—El jefe de la Sección, P. O., Luis E. Sáenz Martínez.

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL NORTE DE ESPAÑA**

Comisaría de Aguas

Información pública

Peticionario: Don José María Aguirre Ereño.
Domicilio: Barrio Tablao, Villaverde de Trucíos.
Nombre del río o corriente: Manantial «De Barrio».

Punto de emplazamiento (lugar, parroquia o barrio): Barrio Tablao.

Término municipal y provincia: Villaverde de Trucíos (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Concesión de un caudal medio diario, a derivar en temporada de riego, no superior a 525,6 metros cúbicos/año, siendo el caudal medio continuo a derivar de 0,02 litros/segundo.

La toma se realizará mediante una arqueta de la cual parte una tubería de 50 metros de longitud a un depósito de 200 litros, para continuar la conducción a un abrevadero que dista 356 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Villaverde de Trucíos o en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1, 1.º, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander a 23 de noviembre de 1988.—El secretario general, P. O., el jefe del Negociado, Eleuterio Trujillano Pérez.

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL NORTE DE ESPAÑA**

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 126 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, de fecha 19 de octubre de 1988, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Antonio L. Saiz Saiz para aprovechar 0,23 litros por segundo de agua del río Saja, en el lugar de Boquerizo, en términos de Quijas, Ayuntamiento de Reocín (Cantabria), para riego.

Oviedo, 22 de noviembre de 1988.—El secretario general, Humberto Viña Vega.

**CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD
URBANA DE CANTABRIA**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión del día 22 de diciembre del corriente, por el voto unánime de sus miembros, ha tomado el acuerdo de aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1989. El expediente estará en período de exposición pública por el plazo de quince días hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio, en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que por los interesados pueda ser examinado y, en su caso, formuladas las reclamaciones procedentes.

Santander a 22 de diciembre de 1988.—El presidente (ilegible).

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le son conferidas por la legislación vigente y especialmente los artículos 44, 130 y 131.1 del Real Decreto 2.568/86, con fecha 15 de diciembre del corriente año, ha dictado decreto por el que delega competencias del Consejo Municipal de la Tercera Edad en el concejal don Raúl Cobo Asón, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/85 y artículos 5 y 8 de los estatutos de dicho Consejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre.

Torrelavega, 20 de diciembre de 1988.—El alcalde, José Gutiérrez Portilla.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 716.1, por reenvío del artículo 52.4 del Real Decreto 2.685/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace saber para general conocimiento y demás efectos por qué Resolución de fecha 16 de diciembre de 1988 he resuelto nombrar primer teniente de alcalde y miembro de la Comisión de Gobierno a don José Olivera Pérez, integrado en el grupo político I. U., con representación en este Ayuntamiento.

Enmedio, 21 de diciembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

ANUNCIO

Bases para contratar, en régimen laboral temporal, una plaza de animador cultural y bibliotecario por seis meses, prorrogables

Primera. Objeto de la convocatoria: Contratación temporal por seis meses, prorrogables, de una plaza de animador cultural y bibliotecario, con funciones que pueden abarcar todo el área de competencias culturales del Ayuntamiento, según acuerdo del Pleno Municipal de 25 de noviembre de 1988.

Segunda. Condiciones de los aspirantes: Ser mayor de dieciocho años, tener Bachiller Superior, presentar instancia acompañando carné de identidad, carné de conducir y declaración de disposición de vehículo propio.

Se presentarán en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Tercera. Otras condiciones de la contratación: El contrato será laboral, por seis meses, con media jornada, adaptado a las modalidades de contratación que el

Ayuntamiento considere más adecuadas, dentro del régimen laboral. El inicio de la actividad dependerá del momento en que por parte del Ayuntamiento se disponga de los medios y dotaciones para el inicio del servicio de biblioteca.

Cuarta. Pruebas a desarrollar: Se desarrollarán a los veinte días siguientes de los quince de admisión de solicitudes, se comunicará a los admitidos el día y hora de celebración de las pruebas.

Se realizará un ejercicio de tipo test y un trabajo sobre organización de bibliotecas con las especialidades que se consideren sobre las que se pondrán en funcionamiento en el Ayuntamiento. También se valorará el expediente personal de admitido y su residencia.

Será de aplicación el siguiente baremo:

Expediente personal, máximo de dos puntos.

Residencia en el municipio, diez puntos.

Ejercicio tipo test de cultura general y conocimiento de municipio y de la región, con máximo de ocho puntos.

Trabajo sobre organización de bibliotecas, con lectura ante el tribunal, con un máximo de diez puntos.

Quinta. Información: Para más información los interesados podrán dirigirse al Ayuntamiento de Val de San Vicente, en las oficinas municipales.

Val de San Vicente, 16 de diciembre de 1988.—El alcalde-presidente (ilegible).

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público para general conocimiento que por el Pleno de la Corporación de fecha 2 de diciembre de 1988 se ha adjudicado, por sistema de contratación directa, las obras de «pista polideportiva en Silió», a la empresa «Pavimentos Lastra», en la cantidad de 2.999.995 pesetas.

Molledo, 12 de diciembre de 1988.—El alcalde, Gabriel Múgica Castañeda.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre actual, expediente de modificación de créditos número tres del presupuesto de 1988, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 450 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, para que durante dicho plazo los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

El Astillero, 21 de diciembre de 1988.—El alcalde, Censuro Ayllón Martínez.

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Don Jaime Guillén Rincón ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la ampliación de su industria de derivados del cemento con nueva nave, a emplazar en barrio La Torre, 236, San Román.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander a 16 de diciembre de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**EDICTO**

Por don Jesús López González se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de gimnasio, en la calle Padre Ángel, 14, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

San Vicente de la Barquera a 14 de noviembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SUANCES**EDICTO**

Por don Francisco José Peña Onandía se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería en la avenida José Antonio, 5, bajo, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Suances a 1 de diciembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO-TAMA

Habiendo sido aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno la modificación de calificación urbanística de finca propiedad de doña María Begoña González Campollo, en la localidad de Aliezo, confor-

me a lo establecido en el artículo 154.4 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978 y demás disposiciones legales concordantes, se expone al público el proyecto por espacio de treinta días para que, cuantos lo deseen, puedan formular en la Secretaría de este Ayuntamiento las alegaciones que consideren oportunas.

Cillorigo a 2 de diciembre de 1988.—El alcalde, Aquilino Alles Gutiérrez.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA**

Expediente número 287/88

Doña María José Arroyo García, en funciones, jueza de primera instancia número dos de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 287/88, a instancia de «Banco Atlántico, S. A.», contra don Alfonso Benítez Martínez y esposa, sobre pago de cantidades, en el que, a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1º Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 13 de febrero, a las once de la mañana.

2º Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectiva del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3º Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4º Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25 % de la tasación el día 13 de marzo, a las once horas de la mañana.

5º Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril, a las once horas de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6º Que el bien que salen a subasta es: Un vehículo marca «Seat», modelo «131 Supermirafiori», gris metalizado, matrícula S-0242-H, propiedad de don Alfonso Benítez Martínez, valorado en 280.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 25 de noviembre de 1988.—
La jueza, en funciones, María José Arroyo García.—
El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 478/88

Doña María Amparo Colvee Benlloch, secretaria de la Magistratura número tres de Santander y Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en autos número 478/88, seguidos a instancia de don Joaquín Enales Iturralde y otros, contra el Fondo de Promoción de Empleo de Construcción Naval y «Montajes Herrerías, S. A.», sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice: «Que desestimando la demanda interpuesta por don Joaquín Enales Iturralde, don Julio García Corrales, don Manuel Movellán Herrerías y don Pedro de Celis Campo, contra Fondo de Promoción de Empleo de Construcción Naval y «Montajes Herrerías, S. L.», debo absolver y absuelvo a ambos de la pretensión formulada en su contra.

Se tiene a don Félix Peña Ruiz, por desistido de su demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles de su derecho de interponer contra la misma recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.»

Y para que sirva de notificación a la demandada «Montajes Herrerías, S. A.», actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 11 de noviembre de 1988.—La secretaria, María Amparo Colvee Benlloch.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 414/88

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Tres de los de Santander y Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura y bajo el número 414 de 1988, se sigue expediente por reclamación de cantidad, promovido por don Daniel Martínez Sierra, contra la empresa «Industrias Pryma, Sociedad Anónima», en los cuales se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el actor don Daniel Martínez Sierra, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada «Industrias Pryma, S. A.» a abonar a aquél,

por los conceptos ya definidos, la cantidad de 264.880 pesetas, en concepto de principal, así como de 21.408 pesetas en concepto de intereses de demora devengados por aquélla desde el día 31 de diciembre de 1987, fecha de terminación de la relación laboral, hasta la de la presente resolución. Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles de su derecho a interponer contra la misma recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de la notificación, previa consignación, si recurriera la parte demandada, del importe total de la condena, en la cuenta corriente del Banco de España «Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas», más otra cantidad de 2.500 pesetas, en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, cuenta 20-000-016802-7, Oficina Principal. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Ernesto Mangas González (rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma de la anterior sentencia a la empresa demandada «Industrias Pryma, S. A.», en ignorado paradero, expido el presente que firmo, en Santander a 21 de octubre de 1988.—La secretaria, Amparo Colvee Benlloch.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE VIZCAYA

Expediente número 1.025/88

Doña Julia Segoviano Astaburuaga, licenciada en Derecho, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Tres de las de Vizcaya,

Certifico: Que en el proceso número 1.025/88 que sobre despido ha promovido doña María Teresa Castrejana Fernández, contra la empresa de doña Ana Luisa Fernández Martínez, calle José Antonio, 1, Laredo, se cita a la mencionada empresa para que comparezca en la sala de audiencias de esta Magistratura, sita en Bilbao, plaza Bombero Echániz, 1, al objeto de celebrar el acto de conciliación y, en caso de no avenencia, el juicio, que habrá de tener lugar el próximo día 25 de enero, a las once treinta horas de la mañana, advirtiéndole que se celebrará el juicio en única convocatoria, no suspendiéndose ninguno de estos actos por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de notificación a la empresa de doña Ana Luisa Fernández Martínez, calle José Antonio, 1, Laredo, dado su ignorado paradero, se inserte la presente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Dado en Bilbao a 2 de diciembre de 1988.—La secretaria, Julia Segoviano Astaburuaga.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 123/88

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tra-

mitan autos de menor cuantía número 123/88, a instancia de «Tabacalera, S. A.», representada por el procurador señor Cortázar, contra la herencia yacente de doña María Gutiérrez Pérez, o sus herederos desconocidos o inciertos, sobre reclamación de cantidad y en cuyo procedimiento se ha acordado emplazar a dichos demandados por medio del presente edicto para que dentro del término de veinte días comparezcan en los autos personándose en forma por medio de abogado y procurador que les defiendan y representen, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva para emplazamiento de los demandados y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente.

Dado en Santander a 25 de febrero de 1988.—El magistrado juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Félix Mozo Méndez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 170/88

Don Antonio Muñiz Díez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declaración de herederos número 170/88, promovidos por don Severiano Díaz Gómez, por fallecimiento de don Joaquín Díaz Gómez en San Miguel de Luena (Cantabria) el día 12 de noviembre de 1983, en estado de soltero y sin haber otorgado disposición testamentaria, habiendo dejado como legítimos herederos a sus hermanos: Doña Vicenta, don Severiano, doña Carolina y doña Tomasa Díaz Gómez.

Por el presente se anuncia su muerte sin testar, nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado o reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 20 de junio de 1988.—El magistrado juez, Antonio Muñiz Díez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 420/88

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander, en el juicio de divorcio número 420/88, pieza separada de justicia gratuita, promovido por la procuradora señorita Campuzano Pérez del Molino, en representación de doña María Teresa Martínez Arriarán, contra don José Ramón Lantarón Valdés, mayor de edad, casado y actualmente en ignorado paradero, por medio del presente se cita para la comparecencia que tendrá lugar el día 17 de enero y hora de las once, en la sala de audien-

cias de este Juzgado; de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Santander a 2 de diciembre de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de notificación, traslado y requerimiento de pago

Expediente número 245/86

En virtud de lo acordado por la señora jueza de distrito número dos de esta ciudad, en resolución dictada con esta fecha, en los autos de juicio de faltas número 245/86, sobre falta del artículo 600 del Código Penal y una vez dictado auto de firmeza contra don Pedro Martín Gómez.

Por medio del presente, se requiere al citado condenado, cuyo último domicilio conocido era en Bezana, al objeto de que comparezca en la Secretaría de este Juzgado para notificarle la tasación de costas recaída en referido juicio de faltas, cuyo importe asciende a 57.514 pesetas, dándole traslado por término de tres días para que pueda impugnarla si lo estima conveniente, y transcurrido dicho término la haga efectiva.

Y para que sirva de cédula de notificación, traslado y requerimiento de pago al condenado don Pedro Martín Gómez, en ignorado paradero, expido la presente, en Torrelavega a 11 de octubre de 1988.—El secretario (ilegible). 867

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 882/88

Por medio de la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 882/88, seguido en este Juzgado sobre hurto, en que figura como denunciado don Francisco Javier Sánchez Berdial. He acordado citar al mismo en el concepto mencionado, a fin de que el próximo día 9 de febrero y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente, en Torrelavega a 20 de diciembre de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO

Cédula de emplazamiento

Expediente número 301/87

En méritos de lo acordado por su señoría, por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 301 de 1987, seguidos por lesiones en riña.

Por la presente se emplaza a don Juan José Casado Martos, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción Número Cua-

tro de los de Santander, a usar de su derecho si le conviniere, en el recurso de apelación interpuesto por don Manuel Penagos Salinas y otra, contra la sentencia dictada en los expresados autos, que le ha sido admitido en ambos efectos, para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Medio Cudeyo a 20 de octubre de 1988.—El secretario (ilegible).

888

V. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZORRA RUESCAS

EDICTO

Doña María de los Ángeles Mazorra Ruescas, notaria del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Potes,

Hago constar: A los efectos de lo preceptuado en la regla 4.^a del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, que a requerimiento de don Javier Dobarganes Serna, se tramita en esta Notaría acta para justificar el aprovechamiento de aguas públicas, procedentes del río Quijesa, que discurren por la finca de su propiedad, sita en Vejo, Ayuntamiento de Vega de Liébana, al sitio de El Molino, de 12 áreas y que utiliza para el riego de la pradera.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento de aguas públicas, a fin de que, dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este edicto, se personen en mi Notaría, calle Independencia, de Potes, para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Potes a 2 de diciembre de 1988.—La notaria, María de los Ángeles Mazorra Ruescas.

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZORRA RUESCAS

EDICTO

Doña María de los Ángeles Mazorra Ruescas, notaria del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Potes,

Hago constar: A los efectos de lo preceptuado en la regla 4.^a del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, que a requerimiento de don Marcos Abilio García González, don Pedro García Rada, don Julio García Sánchez, doña Araceli Camacho Lama, don Félix González, don Carlos Sebrango González, doña Natividad García Sánchez y las hermanas doña Natividad, doña Benita y doña Visitación García Sánchez, se tramita en esta Notaría acta para justificar el aprovechamiento de aguas públicas que discurren por las fincas de su propiedad, sitas en Soberao, Ayuntamiento de Vega de Lié-

baña; la de don Marcos Abilio García González, prado al sitio de Val de la Iglesia, de 39 áreas, y otra al sitio de La Iglesia, de 10,72 áreas; la de don Pedro García, prado al sitio de Val de la Iglesia, de 16,60 áreas, otro al sitio de Fonfría, de 31 áreas y otro al mismo sitio, de 6,60 áreas; las de don Julio García son prado al sitio de Valdarria, de 27,08 áreas, huerta al sitio de la Serna, de 14,20 áreas, otro al sitio de Val de la Iglesia, de 15,28 áreas y otro con invernadero al sitio de Hacedo, de 8,60 áreas; la de doña Araceli es un prado al sitio de Quintanal, de 20,18 áreas; las de don Félix González, son una al sitio de Valdarria, de 1 hectárea 10 áreas, otra al sitio de La Serna, de 13 áreas, otra en el casco del pueblo anexa a su casa, de 12,28 áreas; la de don Carlos Sebrango González es una cuadra y pajar, con corral, al sitio de Las Caseras, de 130 metros cuadrados; la de doña Natividad García es un prado en Quintanal de Abajo, de 8,80 áreas, y la de las hermanas García Sánchez, prado en Quintanal, de 9,60 áreas. Estas fincas aprovechan el agua de la riega de Valdarria y lo utilizan para riego de la pradera, a excepción de don Carlos Sebrango, que lo utiliza para los animales.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento de aguas públicas, a fin de que, dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este edicto, se personen en mi Notaría, calle Independencia, de Potes, para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Potes a 2 de diciembre de 1988.—La notaria, María de los Ángeles Mazorra Ruescas.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003